



OF119-00010869 / IDM 111102  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 31 de enero de 2019

Señora  
LIDIA ASTRID RODRIGUEZ YOSA

OF119-00010869 / IDM 111102

Asunto: EXT19-00008478 Solicita ser beneficiario de los programas de vivienda del Gobierno Nacional, entre otros

Respetada Señora Lidia Astrid:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número del asunto. Sobre el particular, es importante aclarar que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República tiene asignadas ciertas funciones constitucionales, legales y reglamentarias que, por expresa prohibición, no se pueden extralimitar.

Una vez revisado el marco jurídico de las competencias de esta entidad, se puede concluir que no ostentamos las facultades para resolver su petición, circunstancia que lamentamos pues todos nuestros peticionarios deben contar con respuestas claras, oportunas y de fondo. Precisamente por lo anterior, y buscando que sus requerimientos sean debidamente atendidos, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 así como de la Ley 1755 de 2015, dimos traslado de ella mediante los oficios que a continuación se relacionan:

- Ministerio del Trabajo por medio del oficio OF119-00010870
- Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio por medio del oficio OF119-00010871
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) por medio del oficio OF119-00010872

Como consecuencia, será esa entidad la competente para resolver las inquietudes formuladas en su escrito por lo que le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta.

Cordialmente,

**LUZ ANGELICA TELLEZ GONZALEZ.**  
Coordinadora Grupo de Atención a la  
Ciudadanía (E)

Anexo: Lo enunciado en tres folios L. Peña

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
www.presidencia.gov.co



Certificado  
No. SC5672-1